

Accés a la versió en valencià d'aquest correu [enlace](#)

Estimado/a doctorando/a,

A continuación, indicamos la información correspondiente a la renovación de la matrícula de doctorado de segundo año y sucesivos para el curso 2024/2025:

1. RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA DEL CURSO 2024/2025:

1.1 Se realizará de forma automática por la Escuela de Doctorado durante la primera quincena de octubre, se heredan los datos de la matrícula del curso anterior.

1.2 La renovación se comunicará por correo electrónico a la dirección institucional usuario@alumni.uv.es, también podrá consultarse en el [Portal de Servicios](#) al estudiante.

1.3 Comunicar incidencias en la renovación de la matrícula:

Se deberá remitir un tiqueting accediendo al siguiente enlace:

<https://www.uv.es/escola-doctorat/matricula> "Incidencias con la matrícula – Mi matrícula en el doctorado"

1.4 Modificar modalidad de pago, número de plazos o cuenta bancaria:

Acceso: [Portal de Servicios](#) («Gestión de mis recibos»). Una vez renovada la matrícula hasta el 30/10/2024.

a) Pago con Tarjeta bancaria: No requiere indicar número de tarjeta.

b) Pago domiciliado: se podrá efectuar en la cuenta de cualquier entidad bancaria de la zona única de pago en euros.

En ambas modalidades se puede marcar que el pago se realice en uno, dos o seis plazos (aunque se indica 8, debido a que el primer plazo o único plazo se generará el 04/11/2024.

c) Los recibos se emitirán de acuerdo con el [calendario](#) de valoración de recibos Una vez emitidos la UV enviará un aviso por a la dirección de alumni.

d) Se podrán consultar los recibos emitidos y hacer los pagos en el [Portal de Servicios](#) («Gestión de mis recibos») de la UV.

"Para la modalidad de pago en 2 o 6 plazos se podrá realizar el pago de todos los plazos a la vez, o según se vayan generando los recibos según el calendario de valoración".

e) Cambio de número de cuenta bancaria. Para que el cambio de cuenta sea efectivo será necesario remitir la Orden de domiciliación bancaria: <https://links.uv.es/K30ZGWt> a través de SEDE ELECTRÓNICA/MIS TRÁMITES) <https://links.uv.es/5woSDwr> a la Escuela de Doctorado **antes de que se haya generado el primer recibo o plazo**. Una vez emitido el recibo y enviada la orden de cargo en cuenta no es posible modificar la cuenta bancaria.

f) Los doctorandos/as beneficiarios/as de un **CONTRATO PREDOCTORAL FPU/FPI NO deben** modificar la modalidad de pago por motivos de justificación de las tasas con el Ministerio.

CALENDARIO VALORACIÓN DE RECIBOS: http://www.uv.es/graus/matricula/pagament_rebut.pdf.

CONSECUENCIAS DEL IMPAGO <https://links.uv.es/oBRD0Sr>

1.5.- Actualizar o modificar una exención :REMITIR LA JUSTIFICACIÓN DE LA EXENCIÓN EN VIGOR a través de SEDE ELECTRÓNICA/MIS TRÁMITES) <https://links.uv.es/5woSDwr> a la Escuela de Doctorado del **1 al 15 de octubre**. No cabe la devolución de tasas si no tenían reconocida la condición o el certificado de reconocimiento es posterior al período de renovación de la matrícula. (Las exenciones recibidas con posterioridad podrán no ser tenidas en cuenta)

2. SITUACIONES ESPECIALES POR LAS QUE NO SE RENOVARÁ LA MATRÍCULA O SE ANULARÁ, EN SU CASO, LA MATRÍCULA REALIZADA:

2.1.- CONCESIÓN DE UNA BAJA TEMPORAL ANUAL PARA EL CURSO 2024/2025 (curso académico completo, las bajas de duración inferior implican la renovación de la matrícula)

La solicitud de baja temporal o prórroga de la baja temporal **para el curso académico completo**, se deberá remitir a la Comisión Académica del programa de doctorado para su resolución hasta el **31 de enero de 2025**.

- a) Solicitud hasta el 31 de diciembre del año el curso: podrá solicitar devolución de tasas
- b) Solicitud hasta el 31 de enero: Deberá tener pagado el recibo/s de las tasas de la matrícula del curso académico 2024/2025

2.2.- DEPÓSITO DE LA TESIS HASTA EL 31/10/2024:

- a) Los doctorandos/as que realicen el depósito de la tesis hasta el 31/10/2024 deberán comunicarlo a la Escuela de Doctorado a través de tiqueting Matrícula: www.uv.es/escola-doctorat/matricula "Incidencias con la matrícula".
- b) La Escuela de Doctorado, previa comprobación de que el depósito se ha realizado correctamente, procederá a la anulación de la matrícula renovada.
- c) El depósito de la tesis REALIZADO DESPUÉS DE LA FECHA INDICADA supone la renovación de la matrícula, por lo que deberá REALIZAR EL PAGO DE LAS TASAS CORRESPONDIENTES AL CURSO ACADÉMICO 2024/2025.

3.- LA ESCUELA DE DOCTORADO NO RENOVARÁ LA MATRÍCULA del curso académico 2024/2025 a aquellos/as doctorandos/as que tengan vencida la fecha tope para el depósito de la tesis sin que hayan presentado su solicitud de depósito de la tesis a través de la aplicación de TRAMITEM o, en su caso que no hayan solicitado la prórroga o ampliación de la prórroga, por lo que pasarán a la situación de ANULACIÓN DE MATRÍCULA POR VENCIMIENTO DE FECHA TOPE, ni los que tengan anulada su matrícula del curso 2023/2024 por falta de pago.

4.- EN EL CASO DE QUE NO DESEE CONTINUAR SUS ESTUDIOS de doctorado deberán [remitir el impreso de baja definitiva](#) a la Escuela de Doctorado a través de tiqueting Matrícula: www.uv.es/escola-doctorat/matricula "Incidencias con la matrícula" adjuntando *la solicitud de baja definitiva*. Una vez recibida, daremos traslado a la Comisión Académica para su conocimiento.

INFORMACIÓN IMPORTANTE A TENER EN CUENTA:

- a) Todas las comunicaciones que se realicen por la Escuela de Doctorado a los doctorandos/as serán remitidas al correo institucional del estudiante: usuario@alumni.uv.es.
- b) Las consultas a la Escuela de Doctorado sobre los estudios de doctorados se deben realizar mediante la aplicación tiqueting: <https://links.uv.es/3TpMIck>
- c) Acceso al documento de actividades para revisar el expediente: Portal de Servicios
- d) Impresos Escuela de Doctorado: (<https://links.uv.es/kuV1dIE>)
- e) Soporte al estudiantado: <https://links.uv.es/3TpMIck>
- f) Portal de Servicios: <https://intranet.uv.es>

Por favor, no responda a este mensaje. Esta dirección de correo electrónico ya no está habilitada para recibir comunicaciones. Si quiere hacer una consulta, por favor, acceda al siguiente enlace: <https://links.uv.es/3TpMIck>